

ACORDADA

A los 24 días del mes de Junio de 2016, los representantes de 22 Jurisdicciones Provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Secretaría de Vivienda y Hábitat y Subsecretarías de la Nación con la ausencia de San Luis, reunidos en la Ciudad de Mendoza con el objeto de debatir sobre nuevas propuestas para el “Sistema Federal de la Vivienda”, en forma unánime ACUERDAN:

1. **RESALTAR** las conclusiones expuestas como resultado de las reuniones zonales sobre regularización dominial y que entre otras dio origen a un instructivo sobre solicitud de financiamiento para escrituración y regularización dominial. Más el compromiso de avanzar en el tema.-
2. **DESTACAR** la labor realizada por funcionarios de Control de Gestión en cuanto a la mora, distribución y conciliación de los fondos FONAVI período Enero-Mayo 2016. Monitorear su evolución a lo largo del año.-
3. **RESALTAR** la presentación de la Subsecretaría de Coordinación de la Obra Pública Federal del Ministerio del Interior en cuanto a Redeterminaciones de Precios a los efectos de la presentación de las liquidaciones pertinentes. Comprometiendo presentar todas las Redeterminaciones pendientes con el nuevo sistema.-
4. **IMPLEMENTAR** la aplicación de los indicadores sugeridos para el abordaje integral del hábitat en base a las presentaciones efectuadas en beneficio de los sectores más vulnerables.-
5. **CONTINUAR** la interacción entre la Nación y las 24 Jurisdicciones logrando pautas que tiendan a la eficiencia, economía, transparencia, capacitación técnica, seguimiento elevando propuestas y/o proyectos superadores que den lugar a nuevas operatorias adecuadas a las demandas regionales y que permitan una planificación estratégica.-
6. **PONDERAR** el relanzamiento del Programa Libros y Casas, dada la importancia y valoración que el mismo ha tenido en ediciones anteriores por parte de los beneficiarios.-
7. **COMPLETAR** la conformación del Comité Ejecutivo por la zona CUYO en la persona del Ing. Martín Juncosa, presidente del IPV de San Juan.
8. **PROMOVER** la presentación efectuada por funcionarios del Sintys, cuya base de datos es de suma importancia para la toma de decisiones y transparencia al momento de otorgar soluciones habitacionales. Y revitalizar la aplicación del Convenio suscripto en 2004, invitando a las jurisdicciones que se adhieran antes de la finalización del presente ejercicio.-
9. **INFORMAR** que las sedes preliminares de las próximas Asambleas Ordinarias se realizarán en Córdoba y Puerto Madryn-Chubut en Setiembre y Noviembre de 2016 respectivamente.-